
BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

NOTICIAS HISTÓRICAS DEL CONCEJO DE PRAVIA

escritas por D. Antonio Juan de Banzas y Valdés, Fuez Noble, Procurador General y Sindico Personero de el Común, que fué repetidos años en él, y al presente Montero Mayor de su Partido de las Riveras. Dedicadas á la Real Academia de la Historia.—Año de 1806 (1).

Dedicatoria.

Tal qual sea el mérito de estas noticias históricas de el Concejo de Pravia, no puedo menos de dedicarlas á la Real Academia de la Historia Española; pues así como todas las cosas buscan su centro, así también esta obra, como perteneciente al destino de tan famoso Instituto, naturalmente se inclina á su original, con tanta fuerza como el imán se dirige al polo. Ni me es absolutamente preciso que este Real Cuerpo acete, ni aun tenga noticia de mi trabajo; es más desinteresado mi modo de pensar, quando sólo pretendo pagar lo que debo á mi Patria. Viva

(1) En la sesión del 17 de Marzo del presente año 1911, acordó la Academia la publicación de estas *Noticias históricas*, que posee manuscritas en su Biblioteca con la signatura *B 195*. Conforme á este acuerdo, las presentamos por vía de *Informe* en el *BOLETÍN*, conservando la transcripción del original, en cuanto no perjudica á la imprescindible claridad y fácil inteligencia de su lectura.—Nota de la R.

esta Real Asamblea de la sabiduría española, para que revivan los siglos más remotos, y aun para precaver los corrientes de las injurias del olvido, como se lo suplica al Todopoderoso su más afectísimo servidor, Q. L. D. O. y C. (1), y el Q. B. L. M. de V.—Antonio Juan de Banzas y Valdés.

Advertencias.

1.^a Estas noticias históricas de el Concejo de Pravia, mi patria, se comenzaron á escribir por inclinación y curiosidad, se prosiguieron con demasiadas interrupciones motivadas de los precisos cuidados domésticos, y por fin se concluyeron á instancia del Sr. Dr. D. Francisco Martínez Marina, Director de la Real Academia de la Historia y Canónigo de San Isidro el Real de Madrid, de cuyas cartas se copiará la primera á continuación de estas advertencias, ó llámelas prólogo el que gustare.

2.^a Nada más hay que esperar de este Tratado, que un montón de materiales, con los que otra diestra mano podrá fabricar un edificio de mejores dimensiones; y á la verdad, si de cada Concejo de Asturias se escribiese otro tanto, fácil sería á la Real Academia formar su Diccionario con abundancia de artículos y noticias, más bien rectificadas que quantas historias se han publicado hasta ahora, aunque se incluyan las particulares de este Principado.

3.^a En dos puntos por lo menos conozco que va largo este escrito: el primero, quando se trata del tiempo que la corte de Asturias residió en Pravia, y el segundo, en la descripción de la parroquia de San Martín de Luiña. Esto consistió en la verbosidad de su párroco, cuyo informe se copió al pie de la letra, no queriendo defraudarse un adarme del afecto con que mira á su famosa parroquia, y aquél en que, siendo un asunto sobre el que ha más de cuarenta años hago observaciones, se resbaló la pluma y quise escribir una Historia en lugar de unas noticias iniciales.

(1) Que las dedica, ofrece y consagra (?).

4.^a No se ponen estas (1) marginales y en la mayor parte se individualizan los autores y documentos de quienes se tomaron estas noticias. Todos existen en mi poder, y quien dudare de su verdad, se le satisfará completamente. Ya va dicho que al principio se pensó que sería éste un papel sencillo, y así parecerían supérfluas tantas solemnidades.

5.^a Ya bien adelantado este Tratado, se dispuso hacer al fin un copioso suplemento, así de algunas cosas, que ocurrieron de nuevo, como emmendando otras ya escritas; después abandoné esta idea, y se corrigió en el original lo que fué necesario. Si escribo de genealogías y linajes de Pravia, añadiré allí lo que aquí haya faltado, y sólo pondré al fin, por apéndice, la copia de letreros y piedras que están copiados.

6.^a Que este trabajo sea generalmente bien recibido, no lo espero; pues tengo bastante esperiencia quán arriesgado es hacer algún servicio al público. Quizás los que nos sucedan lo enmendarán. Quando tenía poco escrito, leí la primera plana á este mi cura que lee y escribe delgado, y sabe bastante Theología; mas me puso tantos reparos y cortapisas en aquello poco, que dije para mí: ó dejarlo del todo, ó trabajar sólo por trabajar, sin ánimo de que nos celebren. *Dixi*.

(Carta de Martínez Marina al Autor).

Madrid 30 de Noviembre de 1803. Muy Señor mío, y de mi maior estimación: Creo sabrá Vuestra Merced como hace bastante tiempo, que tengo encargado á los Señores del Ayuntamiento de Pravia, la descripción de ese Concejo; encargo que repitió el Reverendo Obispo de Oviedo; y, sin embargo, hasta aora solo he recibido por mano de este Prelado (2) unas noticias vagas y generales de dicho Concejo, sin las particularidades que se exigen en la Instrucción dada para el efecto. Y estando yo informado, que Vuestra merced por efecto de su zelo é inteli-

(1) Cifras y llamadas, que el Autor puso al margen del manuscrito, y refundimos en el texto.—Nota de la R.

(2) Juan de Llano Ponte, natural de Avilés.—Nota de la R.

gencia tiene adelantado este trabajo, le suplico tenga á bien luego que esté concluido, remitirmele, para que un país tan bello como el de ese Concejo no quede defraudado, ni ceda á los demás, que han de tener lugar en el *Diccionario Histórico del Principado*. Espero de su bondad y patriotismo lo hará así, y quedaré agradecido, igualmente que el público, á quien se hará saber el sugeto, que ha entendido en la introducción del Diccionario, pues no es justo privar á nadie de la gloria y honor que se merece.

Con este motivo me ofrezco á su disposición, deseando complacerle, y ocasiones en que manifestarle mi afecto y buena voluntad con que ruego á Dios le guarde muchos años.—B. L. M. de Vuestra merced su más atento servidor y Capellán.—Francisco Martínez Marina.—Sr. D. Antonio Juan de Bances y Valdés.—Copia literal de la que me dirigió el Señor Director de la Real Academia.

Noticias históricas del Concejo de Pravia, que escribía su Procurador General D. Antonio Juan de Bances y Valdés.—Año de 1803.

PARTE I.

Pravia (nombre de un Concejo de Asturias), situado en la costa del mar Occéano Cantábrico y quasi en el medio de esta Provincia, tendrá de largo por dicha costa de quatro á quatro y media leguas de ancho sobre dos. Incluye veinte y dos iglesias parroquiales, sin dos feligresias, que la tuvieron y se hallan agregadas á otras, y además las costas de Muros, Villavaler y San Pedro de Bocamar. Linda por el N., con dicho mar; al O., con el Concejo de Castrillón; al M., con el de Candamo y Salas, y al P., con el de Valdés. Corre por él el río Nalón, unido ya con el de Narcea, dividiendo las tres partes del Concejo y la Villa, su capital, que deja al P(oniente). También por esta parte le riegan otros tres ríos menos famosos, llamados de Aranguin, de San Martín y de Soto de Luiña.

Nombre de Pravia.

Sobre la etimología de este nombre de *Pravia* no hay cosa cierta, quando nada consta de positivo. Unos quieren se diga *Flavia* de Flavio; y otros, que es lo mismo que significa un lugar inmediato á la misma villa llamado *Praua* ó *Prahva*, esto es vista de praderías y vegas, como se verifica.

Cuartos del Concejo.

Igualmente podrán considerarse significativos los nombres de las quatro partes, en que se divide el Concejo desde lo antiguo, y más en forma hoy, para el servicio de milicias. Cuarto de *la Meruca* para los pescadores de anzuelo, en que usan lombrices de tierra para cebo, á que llaman Meruca. Cuarto de *los Valles*, en que entra la capital, Valle de Arango, Nuestra Señora del Valle, Soballado, etc. Cuarto de *las Otedas*, por ser lo más alto del Concejo, equivaliendo á la altura ú otero. Y cuarto finalmente de *las Luiñas*, por ser lo más distante de la capital, y en lenguaje del país vale lo mismo Lexos, Longe, Lueña y Luiña.

Arciprestazgos.

Prosiguiendo en las divisiones, el Concejo éste comprende dos arciprestazgos. El cuarto de la Meruca, que queda del río grande al Oriente, corresponde con el Concejo de Castrillón y hasta Sabuyo, arrabal de Avilés, al arciprestazgo de Pravia de aquende, por estar de dicho río hacia la capital de Oviedo; este cuarto también es del partido llamado Deanato, cuya visita eclesiástica corresponde á la dignidad de Deán de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo. El resto del Concejo con algunas parroquias del de Salas, compone el arciprestazgo de *Pravia de allende* y su visita es del Arcediano de Ribadeo, también dignidad de aquella Iglesia. Aquí parecía se debía tratar de la subdivisión del Concejo por parroquias; pero lo omitiremos por ahora para hablar de la Jurisdicción.

Jurisdicción Real.

El Concejo de Pravia siempre fué de la Jurisdicción Real, sin que conste cosa en contrario, gobernándose algunas veces por

Infantes y aun Infantas de la sangre Real de los Reyes de España y en su nombre, como que en él tuvieron su residencia y corte algunos de ellos después de la Restauración, y se dirá en su lugar.

Fué uno de los que concurrieron á la Junta de Avilés por su Apoderado Rodrigo Martínez de Banzas, año de 1444, para la mejor erección del vínculo Regio, á favor del Príncipe Heredero de la Corona. En las revoluciones del Rey Don Pedro, fué de los leales, y no de los que seguían á Don Enrique.

Ayuntamiento.

Hoy está su gobierno económico y político á cargo de su Ilustre Ayuntamiento, que se compone de más de treinta oficios de Regimiento perpetuos, é incorporados por la mayor parte en los vínculos de las principales Casas de Asturias; entre ellos hay Alférez Real, Alguacil Mayor, Thesorero, y por títulos separados, Alcaide de la Cárcel y Fiel Almotazén. De todos hay en uso sobre doce y aun se disputan algunas de las regalías. Este Ayuntamiento en principios de cada año, nombra Jueces para la Administración de Justicia; el primero que regularmente es un caballero de la primera Nobleza, de quien es privativo además lo político y militar; y el segundo de los buenos hombres labradores. También nombra un Procurador Sindico General, por el Estado Noble; dos Alcaldes de la Santa Hermandad en cada parroquia, uno noble y el otro plebeyo; Montero Mayor del partido de la Otedas; quatro ó seis Procuradores de causas; Veredero que corra las convocatorias y órdenes; Merino y Portero del Ayuntamiento; Reloxero, Fontanero y más que son precisos y de costumbre en los otros Concejos de Asturias. Para la elección de estos oficios se juntan en sus Casas Consistoriales todos los individuos, que componen el Ayuntamiento, y además un Procurador, que nombran los vecinos del Estado Llano, ó labradores antiguamente, el día de San Juan Baptista, y hoy el veinte y seis de Diciembre del año que acaba. Si son más que doce los Rexidores se saca por suerte este número de Electores; y si menos, se encantarán (1) sólo para saber el orden, con que

(1) Es decir «entrarán en cántaro».—Nota de la R.

han de votar, pues para esto no sirve la mayor antigüedad.

Cada elector echa tres sujetos en suerte para Juez Noble del año siguiente; uno de la villa y dos del Concejo; ejecutada la extracción, se le da la posesión el primero día del año; lo mismo se practica para el otro Juez y Procurador General quando no hay concordia, que ha de ser *némine discrepante*. Los demás oficios son por mayoría de votos.

Diputados del Común.

Acércase el número de vecinos del Concejo á quatro mil, y por lo mismo, según Real orden, se nombran quatro Diputados del Común y un Síndico personero; aquellos con voz y voto en los Ayuntamientos en lo tocante á abastos, y á los propios y rentas de la bolsa común, y éste para que en todo pida lo conveniente al publico. Para elección se juntan dos electores habilitados por cada parroquia en la Sala de Audiencia pública el día veinte y siete de Diciembre, y deben nombrar dichos Diputados uno por cada Quarto del Concejo, con su Personero, para que tomen posesión quando los Juezes, y por mayoría de votos que han de ser públicos, presidiendo el Juez Noble como lo hace en todos los Ayuntamientos.

Junta municipal.

La Junta Municipal de Propios y Arbitrios se compone del Juez Noble, que la preside, dos Rexidores, que turnan entre sí según sus antigüedades con otro Regidor que tiene á su cargo el libro de la razón, los quatro Diputados del Común, Procurador General y Síndico Personero, de los quales solo tienen voto los Regidores y Diputados, y son Claveros de la Arca de quatro llaves el Juez y los tres Regidores. Esta Junta entiende en todo lo que toca á las rentas del Concejo y su distribución, librando las cantidades que se deban pagar. Nombra un Mayordomo de Propios, que no necesita más calidad que la de ser de abono y afianzar; y antes nombraba solo los Administradores de la renta de salmones; y hoy, para quitar inconvenientes, los nombra junto con todo el Ayuntamiento, lo mismo que uno ó dos Interven-

tores de este considerable ramo; aquellos con un ocho por ciento de su producto, y estos con dos. Son oficios de muchos Pretendientes, pues algunos años llega y aun pasa su rendimiento de cien mil reales.

Escribanos de número.

En este Concejo hay más de veinte y cinco escribanías perpetuas incorporadas en los vínculos de las Casas principales del Principado, y á quienes tal vez deben su origen. En el día hay en exercicio quince; y de unas y otras las quatro son de Ayuntamiento ó de Puridad, que vale lo mismo, con más la del Real servicio de Millones, por ante quienes solo se actúa lo correspondiente al Ayuntamiento y á la recaudación de estas rentas reales.

Voto en Junta y Concejo abierto.

Este Concejo tiene voto por sí solo entero en las Juntas Generales del Principado, para el que se sortean dos Regidores con ayuda de costa, que le regentean ó sostituyen; y esto es lo más ordinario. Es de entender, que en el año de mil quatrocientos y seis, aun se hacía su Ayuntamiento por Concejo General que llaman Concejo abierto, sin Regidores perpetuos, así consta de sus archivos, y que dicho año se juntaron en la iglesia de San Andrés de la Puebla de Pravia para nombrar su Procurador y Apoderado en pleito que tenían con la Cathedral de Oviedo; cuya elección recayó en Alonso de Canal. De este acuerdo se tratará con otro motivo.

Río Nalón.

El río Nalón que, como va dicho, le atraviesa, exige particular memoria. Se le junta el de Narcea, al entrar en su jurisdicción. Ambos nacen de muchos ramos y riachuelos en los puertos que dividen las Asturias del Reyno de León. Corren dos leguas tortuosamente por el Concejo y se entran en el mar por el medio de los Puertos de San Estevan y la Arina, teniendo á su derecha dicha Arina y los lugares de Soto del Barco con el Castillo de

San Martín, las riberas de Pravia, Penaullán y la Biesca; y á la izquierda dicho San Estevan, Coto de Muros, Santianes, la Capital Pravia y Forcinas. Es muy probable, y hay mucho escrito de que en lo antiguo se navegaba con embarcaciones mayores hasta Cornellana, una legua más arriba de dicha punta de los dos ríos, que llaman *Las Mestas*, quizás se bajó el mar, ó se arenaron sus vegas, formándose con lo excavado de las montañas y derrumbaderos, que parece lo más cierto. En el día suben las mareas y embarcaciones de vela á media distancia de la villa. La Barra hace de seis á trece pies de agua en plena mar, y por eso no pueden surgir embarcaciones que demanden más. Afirman los facultativos, que de orden del Gobierno las reconocen, ser remediable su daño, y que se haría un bahía famosa y tan necesaria; mas nunca se aplica el remedio. En el día es más que otra vez necesaria para bajar el carbón de tierra, que dicen de piedra, y viene de Langreo de cuenta de Su Magestad. Bajan del mismo modo las municiones y pertrechos de guerra de las Reales Fábricas de Truvia y Grado; lo que se executa en embarcaciones planas, que llaman chalanas, construcción acaso original. Así se franqueará el río, por el estilo que lo hacen los ingleses con el Támesis. Este río y su producto en lo antiguo correspondía á la Real Cámara; aún se llama en el día renta de la *Cámara*, y los que la administran *Camareros*. La Reyna D.^a Horraca, en el año mil ciento y doce, con su hijo Don Alonso, la donaron á la Iglesia de Oviedo (1), lo que confirmaron muchos sucesores, expecialmente el Rey D. Juan, en tiempo del Obispo D. Gutierre (2). Cuyo derecho, por legítimos títulos, recayó en el Concejo de Pravia y sus vecinos; y en su nombre lo dirige y distribuye su contingente en beneficio público su ilustre Ayuntamiento, á favor del que se halla executoriado este Señorío del Río en posesión y en propiedad con derecho privativo de pescar sus vecinos de más de tres siglos á esta parte por todos tribunales; y últimamente por la

(1) Véase el tomo xxxviii de la *España Sagrada*, pág. 104 y 348.—Nota de la R.

(2) Año 1379.—Nota de la R.

Real Persona, que cerró todo juicio sobre este derecho. Las donaciones son de toda la pesca del Río desde las Matas de Narcea hasta la Fuente de Espilonga en la Barra. Más de inmemorial, los vecinos están en el uso y posesión de pescar libremente todo género de peces y en todo tiempo, menos los salmones, de que dan la mitad desde principio de año hasta San Juan de Junio, que es lo que hace á este Concejo el más rico de Asturias. Dicha riqueza tiene sus altas y bajas, hasta quedar en nada, ó con solo un salmón en un año. Produce también mágiles, truchas, lampreas, anguilas, rodoballos, zollos ó mojarras de la América, reos y otros peces; pero se acabaron los sollos reales, que sólo se halla su nombre en los privilegios antiguos.

Salinas y hornos antiguos.

En esta misma ría había salinas, ó fábrica de sal en lo antiguo, según la denominación de D. Alonso el Magno á la Cathedral de Oviedo del siglo décimo; tal vez se habrían fabricado á este fin los hornos antiguos que se encuentran en sus orillas en el sitio del Escobio arriba de la Bimera, y aun cinco juntos inmediatos en la de Arcoque tenían arena de río en lo más hondo; bien que hornos antiguos y extraordinarios hay muchos en Riberas.

Barquerías. Puente de Penaullán.

Sobre el Río Nalón, en la comprensión del Concejo, hay las barquerías y pasages públicos del castillo de San Martín, el Jorna, la Bimera, Penaullán y Forcinas, que son de los vecinos inmediatos, menos la primera, que es del Marqués de Val de Corzana, y la tercera á los Señores de la Casa de la Bimera. El Puente Grande de Piedra en que se trabaja ha dos años por Penaullán frente á la villa, si se ve concluído, será una obra como las de los Romanos, y ennoblecerá todo el Concejo, pues por él girará el Camino Real de la Costa que con más incomodidades pasa por Muros; á este fin están mandados aplicar todos los caudales y sobrantes de las rentas públicas, que aunque son muchas, es mucho más el dinero que se necesita para tanta obra.

Curatos.

El Concejo de Pravia, y en su nombre su Ilustre Ayuntamiento, además del Río Nalón, es dueño de la presentación de los curatos de Corias y Sandamiar, y de Inclán por mitad con la casa de este nombre en uno y otro con la porción de diezmos correspondientes al Patronato.

Fustes, Cestería y Censos.

Es dueño de la renta de Fustes, que son todos los en que se venden licores públicamente, de que se deba pagar Millón; lo es también de la renta llamada de Cestería, que consiste en todas las banastas en que sale para Castilla el pescado del Puerto de Cudillero; hoy creo quiso Su Magestad quantas gabelas se pagaban sobre este ramo para fomento de los pescadores. Posée además cantidad de bienes raíces y réditos de muchos censos, que se adquirieron con los sobrantes de sus caudales, y otros que cada día se le adjudican para cobrar de sus deudores. Con que no es de admirar sea el Concejo más rico de Asturias.

Semillas, legumbres y frutas.

El terreno de Pravia fructifica de quantas semillas son propias del Principado, y adaptables á su temperamento, especialmente maíz, pan de escanda y de trigo, habas blancas y negras, mijo y panizo, centeno, cebada, arvejos, garbanzos, lentejas, lino, cáñamo, etc. De legumbres: repollos, berzas, ajos, cebollas y muchas yerbas de gusto y sabor; debajo de tierra, nabos y batatas de diversas especies. También se da el vino, y no de mala calidad, pero va acabado su cultivo. De fruta: peras, manzanas, castañas, guindas, cerezas, ciruelas, prescos ó priscos, pavías, melocotones, higos, melones, sandías, con otros muchos géneros que es imposible ocurran de pronto á la memoria. Mas en todo lo dicho se deben advertir las notas siguientes:

1.^a En lo antiguo en Asturias el alimento ordinario de los labradores era sólo la *borona* de mijo, panizo y centeno; bien que siempre hubo pan de escanda.

2.^a El maíz vino de la América, ha poco más de doscientos

años; y aunque fructifica con abundancia en tierras hondas y gruesas, necesita mucho abono, ó disipa en pocos años las sales ó substancias de la tierra. En la América no es así, pues llueve cada segundo día en tiempo de su cultivo, y al cabo de dos ó tres años se deja descansar la tierra por otros veinte ó quizás ciento; quiero decir que la siembra del maíz, según lo que entiendo aquí y vi en la América (1), con el tiempo dejará infructíferos los terrines que no sean de la calidad y cultivo de la vega de Pravia, la Oteda y las Luiñas.

3.^a Aun el método de sembrar el maíz en Asturias es malo, pues se esparrama, como el trigo, á puñados. En las Indias se ponen á mano de tres á quatro granos en cada hoyo, y distantes uno de otro más de vara, desyerban á los quince días, y al mes se calza, arrimando un mogote de tierra á cada mata (que regularmente es de tres plantas) que llega á la cinta; con este cultivo vi una caña de siete mazorcas.

Arbolado.

El estado del arbolado, por lo que toca á maderas para fábricas y leñas, se halla en una total decadencia en este Concejo, excepto los montes de algunos particulares. Críanse con la mayor pujanza los robles, los castaños, los fresnos, álamos, hayas y aun los pinos, de que hay algunas dehesas de treinta años á esta parte. Los ingleses talan una porción de monte á raíz de la tierra y dentro de pocos años de su retoño le tienen igual que estaba.

Conclusión.

De los demás ríos, valles y montes, trataremos más despacio con otras particularidades, que se anotarán quando se hable de cada parroquia separadamente, lo que se executará por su orden y situación local, comenzando por la villa capital de Pravia, que lo es de todo el Concejo con su cuarto del Valle. Seguirá luego el cuarto de la Oteda, por lo unido que se halla con el primero, y trabazón de sus montes intermedios, y por la memoria que se

(1) Notable dato biográfico del Autor.—Nota de la R.

merece el puerto de Cudillero, que le corresponde, aunque se haya separado para el servicio de milicias y millones por ser mucho vecindario. Después se finalizará el Concejo por aquel lado con el cuarto de las Luiñas y Ballota, sus ríos y praderías, dando vuelta al Oriente, y concluyendo por el de la Meruca.

PARTE II.

Parroquias.

El cuarto del *Valle de Pravia* se compone de siete lugares, que los seis tienen iglesias parroquiales y el otro no. Llámense San Andrés, de la villa de Pravia, San Juan, de Corias, Sandamir ó San Martín, de Arango, San Pedro, de Allende, San Miguel, de Agones, Santiago de Escoredo y Santa Eulalia de Somado, sin iglesia y agregado á Santa María del Coro, de Muros.

La Villa, Capital de Pravia, se halla situada ventajosamente en un terreno salútfero y enjuto, de buena vista y ventilado de los frescos aires del Septentrión. Ella está en una larga falda ó caída de los cerros que median hacia el Valle de Arango y le caen al Sur. Tiene el río Grande á tiro de mosquete, pero está un poco más alta de su nivel.

Lugares.

Compónese su parroquia y población de lugar murado, y barrios de Solacerca, Porriello, el Campo y la Fontana, con los lugares de Cañedo, Campasola, Cadarienzo, Praúa, Forzinas y Pe-naullán y la Biesca, que ambos están al otro lado del río. Todos tendrán sobre doscientos vecinos.

Confines.

Confina (sin incluir estos dos últimos lugares) al Oriente con dicho río Nalón, al Mediodía con San Martín de Arango y Corias, y al Poniente y Norte con el río de Aranguin, que la divide de Agones y Santianes. Su mayor extensión será de tres cuartos de legua. Tiene muchas y buenas fuentes, y en la Villa la del Ojo

abundante del Valle que se conduce por una buena cañería. Cójense en su comprensión de todos los frutos y semillas que se dijo tratando del Concejo en general, especialmente en su espaciosa vega, que la ciñe por el Oriente y el Sur en el hueco que media entre la villa y el río Grande, y quizás aquí se deba aquel lino de Pravia tan estimado de los Romanos. Tiene los molinos que le bastan en Cañedo y el riachuelo de Torzinas, que corre N. á S. por debajo de la villa. No se puede decir el número de hórreos (1) y paneras, porque seguramente caben á uno cada vecino. Hay colmenas y ganados lanares, de cerda, vacunos, mulares y caballares en número suficiente para la labranza, gasto y comercio y aun para la decencia de sus vecinos.

Lo que corresponde á lugar cercado no es de grande extensión; pero sus murallas son de fábrica fuerte, y en lo poco que resta de ellas, se reconocen quatro varas de grueso con más de seis de alto hasta la corta y paseo espacioso que defendía exteriormente. El parapeto, con troneras y almenado, sólo para mosquetes y no para artillería gruesa. Su materia consiste en regodón de río pelado y de tamaño con mezcla de cal de la mejor calidad. Todos vimos sus tres Puertas en pie, llamadas de Salas, de la Villa y del Cai; hoy sólo existe ésta, las otras, con la mayor parte de los muros, se desmoronaron para extender la población y casar de buena planta y de moderna arquitectura. Dicha Puerta del Cai, llamada así porque, según dicen, llegaban á ella las embarcaciones, aún conserva gruesos pernos de hierro sobre que jugaban sus puertas; tiene un grande escudo de armas Reales (antiguo, deslustrado) pintado en la entrada exterior, que parecen del tiempo de Carlos V ó de Felipe II. En este sitio se hacía la audiencia pública de Justicia, porque así estaba mandado por Real orden en todos los Concejos. Aquí era la plaza y mercado general, y aquí vimos en pie el rollo bien grande con sus gradas y argolla. Desde esta puerta, entre Oriente y Sur, sigue el gran paseo de la Fontana, con lunetas y canapiés, que es el camino Real de Oviedo, y ha de pasar el río por el Puente Grande. En él está la

(1) En el manuscrito «orrios».—Nota de la R.

fuelle así llamada, con dos caños de la mejor agua y un frontispicio de bien ideada arquitectura, con letrero que señala los años y reinado del Señor Carlos III. Otro paseo quasi igual tiene al Norte, que corresponde á la Puerta de la Villa y sigue por el Puente de Agones á Galicia; el camino de Salas, que debía de salir por la puerta de este nombre, pasa por el Santuario célebre del Valle al Mediodía, con carretera Real, asientos y pasamano, bien executado. Dentro de la cerca, al Oriente, está la plaza llamada del Suilo, que tiene asientos y canapiés de buena cantería y servía de ornato y ostentación al Ayuntamiento viejo situado en su fachada del Norte, todo inmediato á la Puerta del Cai. El Ayuntamiento nuevo está dentro del area antigua é inmediato al sitio que ocupaba la puerta de Salas. Es Casa grande de muy buena planta á la moderna y con su patiecito: tiene además de la gran Sala Capitular con sus quartos de Tesoro, Archivo y Audiencia, tres Aulas para letras menores y gramática, y casa para tres Maestros que deben regentar sus Cáthedras, pagados del caudal público, igualmente que un cirujano latino y un ayudante sangrador. El vulgo ignorante, y aun algunos que no son de este número creen, que los paredones que se hallan inmediatos á la puerta del Cai, son los Palacios del Rey D. Silo y Mauregato; estas fueron Casas de moradas de linages particulares; lo mismo que la de la puerta de la Villa, que vimos deshacer y reedificar *a fundamentis*. Es cierto que estas Casas y otras están tan unidas con la muralla, que parecen de su fundación; y si llegamos á escribir de genealogías nos dará abundante materia en historia. Los palacios del Rey D. Silo, de Doña Palla y de otras Personas Reales que gobernaron á Pravia, tienen bastantes memorias, así en la tradición y denominación del sitio que ocuparon, como en la historia. Ciertamente que los presbíteros Beato y Etereo no entraron en lo cercado de Pravia para pedir favor á la Reyna Adosuinda contra los errores de Elipando; sábese con la mayor certeza los lugares donde esta Reyna vivió y murió.

Fundación de Pravia.

Se infiere somos de opinión que la villa, capital de Pravia y su cerca ó fortaleza no es de remota fundación; á lo menos desaffo á qualquiera que pruebe la época en la historia por lo relativo al título que hoy tiene. En el año de mil quatrocientos y seis no era villa, ni aun hacía de Cabeza de Concejo lo de intramuros; pues la iglesia de San Andrés está fuera. El Acuerdo de este año decía así: «Sepan quantos esta Carta de procuración vieren como Nos los Jueces y Oficiales y Omes bonos del Concello de Pravia, siendo ajuntados en el Cabildo de Santò Andrés de la Puebla de Pravia, á voz de Concello, según que lo abemos de *uso é costumbre*, así Fidalgos como Foreros, facemos y establecemos nuestro Procurador, etc.» Advirtiéndose que ya tenían nombre de Villa muchos Lugares de alrededor en el año de ochocientos y ocho (1), pues en la donación también citada de Don Alfonso el Magno es literal «*in territorio Pravia... Villa Agones cum suis adjacentiis..., villa que dicitur Corenias... Villa Frozane per suos terminos... Villa Kelienes*, etc.»; lo que parece regular es, que quando se mandaron hacer en Asturias *poblos*, pueblas ó *polas* para Cabezas de Concejo, como la Pola de Siero, Pola de Lena, Pola de Allende, y en algunas se executó con castillos y fortalezas para resguardo de sus papeles y de la justicia como en Castropol, Grado y Avilés: entonces se hizo el cercado de Pravia, y aun lo demuestra el género de sus fábricas. Estoy cierto haber visto citados los privilegios para hacer *polas* en los Concejos de Valdés, Cangas y Llanes, y que eran de cerca del tiempo de Don Alfonso el Sabio. En Avilés aún se cobra cierta sisa concedida para la fábrica de sus murallas.

Escudo de armas.

Tirso de Avilés dice que la villa de Pravia pinta por armas las mismas que la Familia de los Cuervos, que son seis cuervos en campo de plata; éste bien pudo ser equívoco, no habiendo

(1) La fecha verdadera es del año 905.—Nota de la R.

otra razón, por un escudo, que todos vimos en la muralla, cayendo á la Plaza antigua de la puerta del Cai, correspondiente á una Casa particular de esta línea, á la parte de dentro de la villa; habrá como treinta años se extrajo, y aun se conserva el hueco que ocupaba, debajo de una ventana con labores que tiene una columnita en el medio. Si no nos falta la memoria, tenía por orla un cordón de San Francisco y decía por abajo «*Fernán Cuervo*». En el Ayuntamiento Viejo están las armas Reales de Felipe II, de bastante magnificencia, y á la parte inferior, á los lados del letrero, á la izquierda, las de la familia de los Selgas y Albuernes, antiguos en el Concejo, que son los Quinas Reales de Portugal; y al otro lado, en su escudo, un León empinado, que ocupa la mitad; la parte superior tiene algunas barras, como las de Aragón; éstas pueden ser correspondientes al Gobernador de Asturias, N. Zapata, de que habla el letrero, después del reynado y el año, ó tal vez de algunas Familias preponderantes que supieron amañar este honor, como lo hizieron en Grado los Velázquez, en Salas los de Valdés antiguo, en Avilés los Menéndez. Decía un Curioso, que le convenía más á Pravia una *P. con corona Real*, que se ve en algunas Casas del Concejo, que otras armas algunas. De los lugares de Penauillán y la Biesca se deberá hablar cuando se trate del Cuarto de la Meruca, á quien corresponden, por estar situados al otro lado del Río Grande, como va dicho. De Forzinas fué Señora Aldonza Muñoz, muger del Conde Don Piñolo, y ambos fundaron el convento de Corias de Cangas; y de los demás lugares de la Parroquia no se ofrece qué historiar.

Alvaro del Busto.

De esta villa fué hijo Alvaro del Busto: sus padres, Antonio González y Leonor del Busto de Quirós y de Quintana, incorporadas en el solar que hoy ocupa la primera; fué hermano segundo de Toribio del Busto, en cuyos sucesores está al presente la Casa de este apellido. Así consta de la partición y Curadorías, que existen en mi poder. Alvaro sirvió bien á Felipe II, pues de soldado aventurero subió á Alférez Real, Capitán, y aun Almirante

interino en la carrera de Indias y de la armada, que defendía aquella parte del mundo, donde contra los Franceses y otras Naciones, y riesgos del mar hizo proezas, que parecen temeridades; no consta quedase sucesión suya, pero sí sus servicios por documentos fehacientes que hay en su Casa; murió por los años de 1587.

Gobierno eclesiástico.

Por lo que toca al Gobierno eclesiástico, la villa de Pravia y sus parroquias corresponden al arcedianato de Rivadeo, Dignidad de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo. Los diezmos son todos del Reverendo Obispo de la misma Iglesia, menos de un vecino, que escoge el cura. El curato es de concurso, y lo provee Su Magestad en un sujeto de los tres que propone el Obispo. Al presente está unido con Agones, que es de la misma qualidad en cuanto al nombramiento de cura. Tiene Pravia la iglesia parroquial de San Andrés, la Colegiata viceparroquia, el santuario del Valle, la capilla de San Antonio en el Hospital, la que recientemente fabricase Don Manuel de Salas contigua á su casa, y la hermita de Santa Marina en Torzinas. La iglesia de San Andrés se halla extramuros, frente al sitio que tenía la puerta de la villa; hoy no tiene otro uso que para sepultar en ella. Los divinos oficios y administración de sacramentos se hacen en la Colegiata ínterin se fabrica de nuevo, como se trata años ha; ella demuestra bastante antigüedad. Carvallo dice que fué monasterio de monges Benitos, y acaso será la contenida en la donación de Don Alonso el Magno cuando dice «*ecclesiam sancti Andree de Campo cum suis adjacentiis*». Lo antiguo es un artesón bien capaz, con un medio círculo y cascarón por presbiterio, y una torre cuadrada y angosta que arruinó una centella.

La Colegiata viceparroquia, de que son titulares el Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Valle, es fundación del Señor Don Fernando Ignacio Arango Queipo, Obispo de Tuy, é hijo de esta villa, que fué testamentario ó heredero del Señor Queipo, su tio, Arzobispo de las Charcas y oriundo de Tuña. Fundóla sobre el año de 1719, siendo Abad del Real Convento de San

Isidro de León, con anuencia y consentimiento de cura y vecinos; sirve de parroquia enteramente para el patronato y todos los Dependientes, á cuyo fin hace oficio de cura uno de los capellanes, sin perjuicio empero de todos los derechos y preeminencias del cura de la villa. Es Patrono, y presenta todos sus empleados, Don Thomás González Arango, Rexidor perpetuo del Concejo y Señor de la Casa Nueva, pegante á dicha Colegiata. Compónese su Cabildo de ocho capellanes (los dos penitenciaros) y Capellán Mayor. Además tiene Maestro de ceremonias, Sacristán Mayor presbítero y otro menor lego, Sochantre, Organista y quatro muchachos de coro. Todos tienen su dotación respectiva, aunque no grande; por falta de ella no se establecieron otras obras pías de la fundación misma, como Escuelas públicas y colegio de huérfanos. Lo material de la iglesia es de grande solidez y mucha proporción; tiene tres naves corridas con crucero y media naranja baja; bóvedas por arista con resaltes de yeso; dos sacristías, sala capitular, coro alto sobre el pórtico y galerías sobre las naves de los costados, con puertas al cuerpo de la iglesia y balcones al crucero, por donde asimismo se comunica la Casa del Patrono y la del Sacristán Mayor; torre con buenas campanas; nueve retablos, los tres de mucho costo; imágenes del mejor gusto, especialmente el San José, San Joaquín y Santa Ana, pues la Patrona Nuestra Señora del Valle es una copia fiel de la que está en su santuario, de que luego hablaremos, y últimamente, el órgano es de los mejores de la provincia. Las horas canónicas son rezadas menos en las fiestas de primera clase, como en la del Santísimo con su Octavario, que se cantan con la mayor solemnidad, igualmente que los maitines del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Todos los días del año hay misa cantada, en que se usa del canto llano, que puede apostar primores aun con los extranjeros; además cumple por fundación una misa solemne con Su Magestad patente todos los jueves, á estilo de Indias; otra los sábados, descubierta su Patrona, y otra con su oficio de difuntos los lunes; estos dos días últimos hay procesión que sólo sale y da vuelta por la galería del pórtico, cuya disposición se

manifiesta por tres arcos, correspondientes uno á cada nave de la iglesia, con quien se comunica por tres grandes puertas.

Nuestra Señora del Valle.

La capilla y santuario de Nuestra Señora del Valle está en la salida de la villa de Pravia, en el camino de Salas, distante de la capital como un tiro de escopeta, y está otro tanto de la iglesia parroquial, sirviendo de Plaza y mercado semanal todos los jueves el distrito, que media entre estas últimas. Dicha hermita del Valle, dice D. Juan de Banzas y Valdés, cura de Casares, Concejo de Quirós, en su testamento de 1716, que la fundó el caballero Pedro de Banzas, igualmente que la de Santa Cathalina del Viso; y de ésta dice D. Juan de Villazón, Canónigo de León, en su testamento de 1659, tenía más de quinientos años de antigüedad. Todos contestan ser antes que la villa por tradición, y por no haber otra razón ni noticia de su fundación. Ella demuestra bastante en su fábrica, ser de quel tiempo. Se compone de Cuerpo de iglesia bien capaz, techo de tabla, hoy cielo raso; capilla mayor de medio cañón, con su arco y reja, que la divide de lo demás; dos puertas redondas y quasi juntas en la fachada, y otra en el costado meridional; espadaña con su campana; sacristía, casa de novenas grande con varias estancias, que hoy sirve de habitación al cura de la villa, y está situada á la banda del Norte con su huerta para verdura. Aquí llega, como se dijo, el paseo público, que con uu recodo bien ideado y algunas gradas empareja con la puerta principal. Mas lo que siempre me llamó la atención para persuadirme que el santuario del Valle fué fundación de particular empeño, y celeberrimo en tiempos pasados, es que así la imagen devotísima de la Virgen, como su retablo, son de barro cocido á manera de ladrillo; pintado éste y dorada la tabla; hace un nicho grande en medio, con perfección, y todo él asienta en su pedestal, en que estriban quatro pilastras como si hubieran de tener columnas delante; en medio cada dos, á los lados, hay otros dos nichos, uno sobre otro, con quatro imágenes chicas relevadas, pero unidas á los nichos; tiene su alquitra-ve, friso y cornisa poco volada, y remata la obra con una ima-

gen del Padre Eterno inclinado como mirando desde arriba á la Virgen; el ornato se reduce á hojas de espinaca en las molduras, y en lugar de tabla en los claros otras hojas semejantes á las del laurel, de poco primor. Las pilastras, que hacen de columnas, tienen plintio, collarín y corona como de orden dórico. Esto es por lo que toca á la obra antigua que levantará sobre dos varas, y tendrá poco menos de ancho; pues en el día se llenó y añadió hasta ocupar todo el espacio, que restaba de la capilla mayor, aunque de madera y estilo moderno, imitando en cuanto se pudo lo antiguo de sus dimensiones y repartimiento; en lo más alto se puso una historia de la Anunciación con primor. Los primores del arte, dice cierto Autor, no consisten en las reglas, que los hombres prescriben al arte, sino en otras quizás muy diferentes; hasta ahora quiso el Omnipotente estuviesen ocultas y reservadas á la Sabiduría; ó por ventura dispone Dios los ánimos para que unos objetos menos perfectos á lo humano causen más fruición, ó dígase devoción, que otros ejecutados con el mayor estudio, y según las mejores reglas. Perdónesenos esta digresión por la mucha devoción que debemos á Nuestra Señora del Valle, cuya imagen, si parece defectuosa en el arte, no dudará con todo de darse gustosamente por vencido, como lo hacen todos á su vista. Ella es de barro, según queda dicho; está sentada en una silla; es de dos piezas, que es preciso ajustar y asegurar muy bien quando sale en procesión; tendrá sobre una vara de alto; la rodilla derecha se halla un poco más alta, haciendo proporcionado descanso á un hermosísimo Niño, que mira al pueblo sin desprenderse del afecto de su Madre quien está en ademán de darle el pecho, aunque sin descubrirlo; pero lo más famoso consiste en el cuello algo largo, y la cabeza, que, sin atender á objeto alguno visible, es el símbolo más propio de la humildad; mejor parece con la corona imperial ordinaria, que con la grande, que le regaló el fundador de la Colegiata, D. Fernando Ignacio.

Las rentas y capellanía antigua de Nuestra Señora del Valle se extinguieron; aunque consta hubo ésta, y que para su representación tenían voto los Banzes con otras familias, pues aunque hay alguna en el día, es de fundación muy moderna. La festivi-

dad principal se celebra el 8 de Septiembre, y consiguiente á ella hay un octavario solemne de misa que canta la Comunidad de la Colegiata con su capilla de niños de coro, y dice el cura de la villa, ó su theniente, por cuya razón recibe de las rentas de la Mesa capitular, creo, 500 reales vellón, con los que acaso el fundador quiso indemnizarle de algún perjuicio, si se le hizo en la fundación.

El hospital.

El hospital de Pravia es una casa con alto y bajo, y la capilla de los dos San Antonios, Abad y de Padua; uno y otro está situado á la entrada oriental de la villa y dentro de ella. Dicha capilla es de medio cañón con su reja de madera, que la divide. Aquel no creo tenga renta alguna, y ya era pobre en 1584; pues le deja Gonzálo de Banzas de limosna en su testamento tablas para hacer sus puertas, porque dice le constaba la necesidad; y se las pidiera Toribio de Canal, su Mayordomo. Se halla en la plaza antigua del Cai, á la parte del Norte debajo de la cerca. Es de los muchos, que había en la provincia y *camino*, que llaman *de Santiago*, que ya son bien escusados, según los pocos peregrinos que hacen esta romería.

Capilla de Salas.

La capilla que nuevamente acaba de fabricar, incorporada á su casa, D. Manuel de Salas, sucesor en las casas de Omaña, con el título del patriarca San José, está situada donde corría la cerca de la villa en el medio de las puertas de la villa, y de Salas, y como al Poniente de toda ella.

Forciñas.

La capilla de Santa Marina del lugar de Forciñas está sobre un alto de peñas, que cae al río Grande. Tiene poco que describir su fábrica, aunque antigua; es un cajón de poca extensión y altura, cubierto á teja vana. Los antiguos Asturianos y Gallegos tuvieron y aún tienen mucha devoción con esta milagrosa Santa, natural de Orense.

Iglesia de San Andrés. Su capilla de Santa Catalina. Varios sepulcros.

Olvidóseme decir, que en la iglesia parroquial de San Andrés hay una capilla antigua de Santa Cathalina, que dicen es propia de la casa de Inclán, que hoy recayó en D. Fernando de Valdés de Gixón, Rexidor y Alférez Real de Pravia. Dicha capilla es quadrada, de cielo raso y con un lienzo pintado, que sirve de retablo. Está situada á la banda del Norte, y se comunica con el cuerpo de la iglesia por una puerta angosta de punto subido, que parece de castillo ó fortaleza. Tiene un poco más adelante, en la misma pared, otro arco con lápida de sepulcro sobre leones, grabado y con escudos de armas en la cubierta, castillos y flores de lis, cuyo sepulcro sube del suelo una vara. El amanuense leyó mal el original, pues confundió los dos sepulcros que hay en esta capilla; uno en el arco de la pared con su lápida de tal, y levantado del suelo una vara, y el otro en el medio de ella, famoso, sobre leones grabado con escudo de armas en la cubierta, castillos y flores de lis. A este último viene lo que sigue. Yo leí en el letrero que tiene á los pies, que estaba allí enterrado Don Rodrigo Pérez Ponze de León, y que murió sobre el Real de Algeciras; otros leen, que se llamó Fruela de Pravia. En la misma Iglesia hay quatro ó seis sepulcros, incorporados modernamente en las paredes del pórtico con escudos, que contienen castillos, barras, y flores de lis, sin inscripción alguna en lo que se alcanza y está á la vista. Hay en ella también estrado y asientos, con sepulturas de la casa del Busto, y otras particulares tienen sus entierros, como D. Narciso López de Grado por su casa de la Puerta de la villa.

De la capilla de San Fabián, sita en el lugar de Penaullán, aunque es de la parroquia de Pravia, se tratará quando del cuarto de la Meruca, á quien corresponde por estar del otro lado del río.

Clero de Pravia.

El clero de Pravia se compone de no más que los precisos presbíteros que todos están empleados y con renta fija. El cura párroco de la villa, su theniente, que acá llaman *excurador*. y su

sacristán mayor, cuya presentación pertenece á los vecinos y en ella todos tienen voto. El capellán mayor de la Colegiata, ocho capellanes (los dos penitenciarios) y sacristán mayor, que todos deben de ser presbíteros, los nombra el Patrono, como se dijo, y les da colación el Ordinario eclesiástico; el Maestro de ceremonias actual aun no es de misa.

Agones.

El lugar y parroquia de Argones está situado en un vallecito que dejan las montañas, que dan nombre al curato de Ojeda á orillas del río de Aranguin y quasi al nivel de él. Es el más fértil, delicioso y abrigado del Concejo y aun de la provincia, en que todavía dirá alguno me quedo corto. Confina de Oriente á Mediodía con Pravia y su lugar de Cañedo, intermediando dicho río de Aranguin y sirviendo de comunicación el puente llamado también de Agones; al Poniente tiene la parroquia de Escoredo en lo alto de la cuesta; y al Norte la de Santianes, con su lugar de Banzas sobre el río, y en lo alto se divide en dos partes el Pico ó Sierra de Santa Cathalina del Viso.

Las vacas de Agones son muy ponderadas, aunque no son buenas para transplantadas, por criarse muy viciosas en sus excelentes prados regadíes. Tiene cinco ó más molinos en el río de Aranguin, y en el arroyo, que baja de Escoredo; allí concurren con molindas de Pravia y Santianes.

La iglesia de San Miguel de Agones, aunque demuestra bastante antigüedad, no parece existía quando la donación de Don Alonso el Magno; pues solo dice, *villa Agones cum suis adjacentiis*, quando en las demás pone la iglesia con su Santo titular. Ella es de un cajón no grande, cubierto con tornapolvo de madera; una capilla mayor de medio cañón, y su torrecilla quadrada de poca elevación. A la parte de atrás de ella me parece hay razón de sepulturas, según las lajas ó losas que están de cantón en la tierra, lo que es bien común en otras iglesias; y junto á la de Pravia se hallaban muchas antes de empedrarse. Este curato por su cortedad, ya se dijo, está unido con Pravia como de un siglo á esta parte; y el cura lleva la mitad de diezmos, y la otra

mitad percibe el simple que se provee por la Cámara y no tiene obligación de residencia; igualmente provee el Rey dicho curato.

El pico de la Forca.

Como del medio de Agones, y al Poniente, se eleva en figura piramidal perfecta el *pico de la Forca*, de bastante altura, que sólo está unido á la montaña de Escoredo y á las dos terceras partes de su subida, por una cuesta de sierra, que sirve de tránsito al camino Real de la costa y pasa por el Puente. En lo más alto estuvo castillo ó vigía, pues hay demasiada piedra, y tiene la corona con varios fosos ó trincheras alrededor. Aun parece se tomó ó quiso tomar por fuerza, pues en el camino culebreado que sube á la cumbre por la parte de Escoredo se observa la tierra de la excavación echada siempre de la banda de arriba, como sirviendo de parapeto contra las ofensas y tiros del castillo, cuyo sitio es de poca extensión.

Culto y clero de Agones.

No vive cura, ni presbítero alguno en Agones, pues todos son de Pravia, por estar tan inmediata esta parroquia y tener un mismo párroco, que la da servicio entero. Tampoco hay capilla, hermita ni santuario; pues aunque el antiguo de Santa Cathalina del Viso estuvo situado en su territorio y pico más alto de la montaña de su nombre, se reserva su memoria para quando se trate de la inmediata parroquia de Santianes y lugar de Banzas.

Agricultura y ganadería.

El lugar de Agones produce las mismas especies de frutos que la villa de Pravia. La cosecha animal de matriz é hijuela reputada por un quinquenio, podrá numerarse de este modo: 2250 hanegas de pan; 6000 de maíz; 430 de centeno; 800 de habas, guisantes y otras legumbres; 200 cántaras de vino y 5000 libras de lino.

Estadística.

La villa se compone de 300 vecinos; el anexo de Agones, de 60; y la Colegiata con el respeto de vice-parroquia de sus individuos y de los familiares de solas las dos casas del capellán Mayor y Patrono.

Montes y caza.

En el espacio de estas parroquias hay varios montes de castaños que producirán anualmente 600 hanegas de este fruto; algunas arboledas de nogales, que darán 150; diferentes *pumaradas* de manzanos, cuyo producto será cada dos años de más de 600 cántaras de sidra; y otros mejores y diversos frutales. Hay también buenos bosques, tal vez los más primorosos de la provincia, bien poblados de robles y abedules, con otros muchos arbustos. En aquéllos se crían liebres y perdices, de que hay una mediana porción.

Parroquia de Santianes.

La parroquia de Santianes podrá ser de las más notables de España en los fastos de la antigüedad. Ella mereciera historia particular, que no sería poco interesante á los anticuarios, si nuestros progenitores hubieran sido tan diligentes en comentarios como lo fueron en manejar con valentía la espada. Aun unida á ella, tiempo hace, la de la Magdalena de la Llera, le acrece esta grandeza, pues las dos, sin duda, son las que más monumentos antiguos conservan de todo el Concejo; y en mi concepto, ellas fueron la metrópoli antes que se fundase, como ha dicho, la Pola de la Villa para cabecera de la jurisdicción. Por lo que espero me sirva lo dicho de disculpa, si en historiar á Santianes fuese más largo de lo regular; pues esta obra no sólo se dirige á dar las noticias que se me encargan por la Real Academia de la Historia para formar el *Diccionario geográfico-histórico del Principado de Asturias*, sino también para instruir la posteridad de las pocas noticias históricas que nuestra inclinación pudo adquirir con alguna aplicación, y de los monumentos que aún hoy se conservan en nuestro Concejo de Pravia.

Nota, que aunque se invierta el orden de las preguntas ó números contenidos en la instrucción de la Academia, se procurará dar satisfacción á todas; pues como suponemos, de esta obra sólo se expresará lo que parezca conveniente para poner en el Diccionario un artículo según su letra inicial, ó quando más, uno de cada parroquia, nunca podrá ser tan extensivo como el que se propone escribir una historia general.

Extensión de Santianes.

Entendido así, decimos que la parroquia de Santianes se extiende á la izquierda del río Nalón, según se figura en el Mapa de Don Thomás López, de 1777, por tres quartos de legua desde el coto de Muros, que le cae al Norte, hasta el lugar y parroquia de Agones, que está al Sur; y aun por un poquito de terreno la divide el río Aranguin de la de Pravia, que por allí se halla al Oriente. De Este á Oeste, quando más, tendrá un quarto de legua, y son sus linderos al Poniente lo más alto de la sierra de Santa Cathalina, dejando para Agones, como se dijo, la puntica más alta con los vestigios del antiguo santuario de este nombre, de que se tratará quando del lugar de Banzas; al Oriente el río Nalón y vega de la Llera, que desde la misma parte del río corresponde á la antigua parroquia de este nombre, hoy unida á Santianes, como supusimos; pues podría entonces correr el río á orillas del monte ó derrumbadero de Llanezes por junto al convento de la Magdalena, dejando dicha vega unida al otro continente y términos conocidos hoy por la de la parroquia de la Llera, y quizás por esto dicho convento estaba más de cincuenta varas levantado del nivel de dicha vega, en sitio bien incómodo de dicho derrumbadero. Pero de todo extenderemos la memoria en sus propios lugares. Llevo dicho que esta parroquia llega á lo alto de la sierra de Santa Cathalina, y ahora añado que en parte por aquel linderro baja por el lado opuesto hasta los términos del lugar y antigua parroquia de Somado, unida hoy á la de Santa María del Coto de Muros, aunque éste es del Concejo de Pravia, como en su capítulo se dirá.

Lugares de Santianes.

Los lugares de que se compone Santianes se hallan tendidos Norte á Sur en el regazo de dicha sierra hasta que baja al río Grande, formando en lo más bajo la dicha vega de la Llera, la de San Ramón y de Riegos, con parte de Riveras; comprendiendo también las islas del Pedregalón y la del Pedredo de Riegos, que son de Santianes. Dichos lugares se denominan, comenzando por el Sur, Banzas, Kalienes, Posada, la Meruca, Arrofo, Llaneces, los Cabos, la Panda y el Otur; que merecerá memoria particular cuando se trate de su antigua Capilla de Santa Marina, que se cree haber sido parroquial. Aunque hay otros barrios y caseríos, son de poco nombre.

Vecinos.

El número de vecinos de esta parroquia, según informa su párroco el Doctor Don Benito González, llega á 200.

Terreno y frutos.

El terreno de Santianes tiene de la mejor y peor calidad del Concejo. Sin embargo, hay menos pobreza respecto de su vecindario que en otras parroquias. Cogense en él de todas especies de frutos y semillas del país en cantidad de 4870 hanegas, especificadas de este modo: 3500 de maíz; 300 de escanda; 300 de trigo; 150 de centeno; 300 de castañas; 420 de habas blancas; 1400 libras de lino. El valor de la yerba seca será como 14.000 reales; y se coge un poco de vino; y finalmente es terreno de calidad para cualquiera otra semilla. Tiene buenos pastos para ganado vacuno, lanar y caballar; pero sus vacas no son buenas, pasadas á otra parte; tal vez por el salitre, que comen donde alcanza el agua salada con las grandes mareas. No es abundante de frutas. Padece escasez de molinos en el estío, pues sólo tiene quatro ó cinco de poca agua en los Cabos, que muelen con el arroyo que baja de Somado. También tiene falta de leña, pues las sierras son peladas.

Nota que de los términos de la parroquia de la Llera, al menos los que están á la otra parte del río, y de sus memorias se

hablará quando se trate del cuarto de la Meruca; como se dijo del lugar de Penauarán en la descripción de la parroquia de Pravia; así como se hallan tan confundidos los límites intermedios, de uno y otro, que diariamente tienen disputas los curas por ignorarse hasta donde llega la jurisdicción de cada uno. Habiendo tratado así en general de Santianes, pasaremos á las cosas más particulares de su iglesia, pues las proezas de los antiguos héroes solo se pueden contar por el número de sus devotas fundaciones.

Titular de la iglesia.

La iglesia parroquial se titula de San Juan Evangelista, y de *sancti Joannis* en latín; antes, se dice comunmente, era Santiabáñez, Santiañez, Santianes, que se pronuncia hoy con más cultura. No sé, si á Santianes de Tuña, Santianes de Teverga y Santianes de Morenes se podrá aplicar la misma etimología.

Esta iglesia es, sin cosa en contrario, fundación del Rey Don Silo, único de este nombre; y yo tengo para mí, y aun quizá lo podrían creer otros, que este Rey y su linaje tenían su naturaleza y solariego en la misma parroquia. Fúndolo en los vestigios de palacios anteriores á la restauración, que hay en la Llera y en Banzes, y en el afecto que siempre tuvo á este rincón de Santianes, segun todos los Autores; de donde no quiso salir aun electo Rey, ni vivo ni muerto. Esfuerza esta opinión la citada donación de Don Alonso el Magno, pues dice: *In territorio Praviae monasterium Sancti Joannis Evangelistae, ubi jacet Silus Rex et uxor ejus Adosinda Regina, cum medietate totius mandationis regalis, villas sernas terras cultas et incultas, montes, venationes, azoriras, fontes, prata, pascua, sexigas, molinarias, et in oficinas Salinarum piscatoribus fluminibus et maris, in aquaeductibus, in servis, in ancillis, in braneis*. Las cuales cosas sigue expresando por menor, y quasi todas están situadas en el partido de Pravia y sus confines, así como las posesiones, de que dotó su hijo Adelgastro el convento de Obona; pareciendo por lo propio, que unas y otras eran del antiguo patrimonio del Rey Silo; y que de su herencia vinieron á Don Alonso el Magno, del mismo modo que la iglesia, que sin duda consta había fun-

dado, donándola á la Cathedral de Oviedo, con la honrosa memoria de estar allí enterrado, y aun quizás por este respeto. Basta de digresión para hacer probable ser hijo de nuestro país este ilustre personage; en que cumplimos con la instrucción de la Real Academia; pues si escribiéramos de intento, formaríamos una disertacion, en que se aclarara más este punto, que los historiadores no hicieron otra cosa que significar, no siendo en manera alguna incompatible con la noble alcurnia de quien dicen descendía.

Descripción del templo.

Esta iglesia de Santianes tiene más de antiguo que de primor en su fábrica; esto aun comparada con las de aquel tiempo, como la de Santullano, San Miguel de Lirio, Villar de Oseyo, y Val de Dios; pues no se encuentra en ella aquella proporción y simetría, que aun hoy las hace notables á los facultativos. La torre da á entender más autoridad; y no es más que quadrada de dos altos y una espadaña muy bien entendida en la parte posterior, con dos ojos al viento sobre la iglesia. Puede ser, que quando se conservaba la capilla mayor y colaterales, que dice el Padre Carvalho (1), causase más interés al gusto; y más bien, si eran de bóvedas, como es regular; porque el resto de la iglesia está cubierto de tabla, sin luces en el cuerpo principal, y poca altura. Dicha capilla mayor y colaterales están hoy confundidos con la nueva capilla mayor, fabricada hacia el año de 1650, que ocupa el sitio de las tres. En lo demás existen hoy 4 arcos bajos á cada lado con pilastras y traspilastras de grano pardo, que dan paso para las naves colaterales. Estas solo tienen malos retablos en las quatro testeras, haciéndoles poca ventaja el de la capilla, en donde hay un San Juan Evangelista de buena escultura. La capacidad de toda la iglesia es regular; y tiene además de la principal otras dos puertas en los costados de poca significación.

(1) Luis Antonio Carvalho, jesuíta. Su obra *Antigüedades de Asturias*, manuscrita en 1613, se publicó en 1695.—Nota de la R.

La capilla del Santo Cristo está enparejando con la torre, donde remata la nave del lado de la Epístola, y el retablo en su testera haciendo espalda á la fachada de la iglesia. Con esta imagen tiene mucha devoción todo el país, y de ella cuentan muchísimos milagros; principalmente la sacan en tiempo de seca para pedir agua; quizás será la misma, que dice Carvalho estaba sobre el arco de la capilla mayor. El vulgo dice, se cogió en una creciente de río, y que la dieron con un hacha creyendo era un simple madero para sacarla á la orilla. Lo cierto es que tiene aspecto venerable, y aunque de extraordinaria dimensura, nos parece de aquella piadosa antigüedad, en que no estaba tan afinada la escultura, y en que los Reyes tenían su Corte en Santianes.

El Cuerpo de Santa Eulalia de Mérida.

Consta de todos los Autores y de su rezado, que Santa Eulalia de Mérida ó sus cenizas estuvieron depositadas en esta iglesia. No hay rastro ni memoria del sitio que ocuparon, aunque se conserva una muy buena imagen de esta Virgen en el altar de Nuestra Señora, que hace también espalda á la fachada de la iglesia del lado del Evangelio. Puede ser la colocasen en la capilla mayor en el altar, que el Padre Carvalho vió en el medio, y por el propio estilo está su urna de plata magestuosamente puesta en el día, en un altar, cuyo retablo es de quatro rostros, en el medio de la soberbia capilla que el Principado fabricó en la Iglesia Cathedral á este fin, quando la eligió por Patrona.

Lápidas epigráficas.

La notable piedra, que cita Morales y copia Carvalho, que estaba sobre el arco por donde se entraba al crucero, que escrita en forma de laberinto, comenzando por una S grande, que tenía en el medio, y se leía por más de doscientas y cincuenta direcciones, *Silo Princeps fecit*, no se halla noticia de ella. Hago ánimo de poner en el apéndice una copia de ella. *Vide* lámina 3.^a

La otra, que dice el mismo Carvalho estaba encima del arco de la capilla mayor detrás de un Crucifijo, puede ser un pedazo

de ella la que, de poco tiempo á esta parte, encajaron en la pared de la capilla del Cristo al lado de la Epístola. El citado Autor dice no se podía leer bien; yo presumo, que no la leyó ni bien ni mal; porque no la copia según acostumbra, y porque en ella no se registra palabra que aluda á historia, fundación, ni Rey Don Silos (1). Es verdad, que no está entera, que están gastadas las letras, y aun por las orillas cubierta en parte con el revoco y repellido de cal; pero lo que pude percibir en Diciembre de 1796, *en compañía de dos hijos míos* y de D. Juan del Peso, cura que era entonces, fué, que contenía algunos versos devotos en mal latín. Tal vez tras del Crucifijo sobre el arco tenía el propio oficio de excitar la devoción; y por eso los trasladaron juntos; pues á contener otra cosa no se libraría de la ruina general. Si puedo, daré por apéndice una copia.

Pleitos.

En poder de D. Narciso López de Grado, Rexidor, como se dijo ya, de este Concejo, y en la Casa del Busto de Pravia hay papeles auténticos, por donde consta que Diego Menéndez de Miranda contradijo la demolición de la capilla mayor de la iglesia de Santianes, por decir ser Capilla Real como constaba de las Armas Reales y letrado que tenía. El Obispo de Oviedo, que protegía la obra, tuvo bastantes sentimientos, que le dió el Deán de Mondoñedo, Comisionado del Nuncio Apostólico; pues llegó á usar contra aquel de las armas más fuertes de la Iglesia. Este pleito se comenzó el año de 1638, y aun duraba más de doce después. Yo supongo se transigió, pues la obra se concluyó de muy buena fábrica; y Fernando de Salas, que parece la costeó, logró lo que quería, pues solos sus descendientes tienen entierro en dicha capilla mayor; que lo es hoy D. Manuel de Salas Quiñones, en quien recayeron las Casas de Omaña, y es vecino de Pravia.

Don Juan Suárez Villazón y Bances, oriundo de Villafría, Canónigo de León, y Prior de Nuestra Señora la Real de Ojué en el reino de Navarra, por su testamento, que otorgó en León año

(1) Leyóse y copióse después. *Vide* lámina, núm. 2.

de 1659, deja encargado á su heredero siga el pleito en la Cámara, hasta que se declare ser de Patronato Real la capilla mayor de Santianes, y que nadie puede tener asiento en ella sin licencia de Su Magestad; y caso que el primero no lo cumpla, sustituye segundo heredero con el mismo gravamen; y si todavía los dos fuesen morosos, quiere que sus mejores bienes pasen al Fiscal de Su Magestad. Dice «y caso de que no hubiese nadie, que quisiese honrarse de lo que es, que todo pare en el Fiscal de Su Magestad del Patronato y Cámara de Justicia y adonde pareciere á Su Magestad tocar».

¿Fué monasterial esta iglesia?

En esta iglesia, suponiendo haber sido monasterio de monjas, afirman quasi todos los Autores, estar enterrados los Reyes fundadores, Silo y Adosinda. Ya dice Carvallo que no halló en ella rastro ni señal de sus sepulturas, y que presumía que las monjas las hubiesen llevado consigo á Oviedo quando se trasladaron. Yo digo lo mismo; y añadido, que esto era lo más regular, suponiendo como cierto que el convento se arruinó del todo, y que nunca estuvo unido físicamente á esta iglesia de San Juan, como luego diremos; á no ser que dos cajones, rodeados de ladrillos de canto, que se registran en lo alto de la torre en su fachada sean sepulcros de estos dos Reyes. Siempre tuve esta sospecha; pero nunca me consideré con autoridad bastante para mandar registrarlos, y porque esta inclinación anticuaria padece sus inconvenientes, no siendo el menor creer el vulgo que andamos á caza de tesoros. Poco faltó la última vez, que fuimos á Santa Marina de Outur para negarnos la entrada los padroneros; á lo menos recogieron la piedra escrita de que hablarémos.

En la iglesia parroquial de San Juan, ó de Santianes, no hay rastro ni tradición de haber habido monasterio unido; aun más ni de haberse enterrado alrededor, como sucedía en todas las de aquel tiempo, y se previene por una ley de Partida; porque al principio parece solo sirvió de Capilla Real y no de parroquial. En donde hoy llaman la Magdalena de la Llera, un tiro de mosquete de la iglesia pasado el Valle de Posada, al Oriente del Cerro

de Llaneces, un poco más alto del nivel de la Llera, y en una cañadita que se hace en aquel derrumbadero, hay vestigios, según algunos curiosos, no solo de monasterio, sino de palacios anteriores á la restauración de España; digo poco: á la redempcion del mundo por Christo nuestro Bien. Si pareciera paradoxa, luego lo veremos. Ningún Autor antiguo, ni moderno dice haber visto monasterio en la iglesia parroquial de Santianes; ni favorece á esta opinión el privilegio de Don Alonso el Magno, pues solo dona el monasterio de San Juan Evangelista, donde está enterrado el Rey Silo y la Reina Adosinda; pero no expresa, como era más que regular, ser en la iglesia fundada por los mismos dos Reyes; y aun también que era parroquial, según da á entender de otras el citado privilegio. La Cathedral de Oviedo nada posee en la iglesia parroquial de Santianes, ni de sus diezmos, como debiera, á ser la donada; al contrario, en la Llera, no solo son suyos los diezmos de aquella que fué parroquia independiente, sino que es suya en propiedad la Vega de la Llera, inmediata al sitio donde estuvo el monasterio, sacando el quinto de los cosecheros; con que es preciso creer que el monasterio tuvo por Titular también á San Juan Evangelista; ó que las monjas vivían separadas de su iglesia, según se estilaba en la primitiva Iglesia. Pero de qualquiera modo que sea, la iglesia parroquial hoy de Santianes, nunca estuvo unida al monasterio; error en que cayeron todos los Autores por falta de buenos informes; y que nos dió motivo á esta que parece digresión, siendo un punto de Historia harto interesante.

Protesta.

Todo lo últimamente dicho se debe entender solo con el fin de esforzar nuestro modo de pensar. Ojalá que otros descubran razones convincentes, por donde averigüemos la verdad, que no sería poca parte para ello encontrar seguramente el sitio donde están ó estuvieron enterrados los Reyes Silo, ó Silón, Adosinda ú Osenda; que todos estos nombres, y aun otros, se les dan en la historia. Con el proprio motivo escribí unas notas en el año de 1795, al Doctor Posada, Autor de las Memorias históricas de As-

turias sobre seis dudas que de prompto me ocurrieron quando leí su primer tomo, siendo esta la segunda de ellas; conozco el mérito de este ilustre paisano, así por dicha obra, que dicen tiene concluida, como por las noticias históricas de su Concejo de Carreño, de que tengo copia; creí acrisolaríamos dichas dudas en las que solo siguió lo que otros dijeron; pero como no me contestó, ni se imprimió el segundo tomo, suspendí esta conversación, que según mi pensamiento llevaba otro vuelo, provocado de la franqueza con que en su prólogo se presentó al público, y su inclinación á las antigüedades (1).

Monasterio de la Llera.

Ya dijimos que la tradición aseguraba que el monasterio de monjas de San Juan Evangelista de Pravia, donde se enterraron los Reyes Silo y Adosinda, y que se trasladó á Oviedo, llamándole San Juan Baptista de las Dueñas, oy San Pelayo, estuvo situado donde llaman comunmente *La Magdalena de la Llera* en una canalita ó cañada, que de lo alto del ribazo de Llaneces, por la parte oriental baja á la Vega propia de D. Narciso López de Grados. A la verdad, el sitio es muy angosto, y tan retirado, que para parte alguna se hace camino por allí; pero de tan buena vista que desde él se registra lo mejor de las vegas, río y valle de Pravia. Aun se conocen las excavaciones de las carreteras, que desde aquel sitio iba subiendo á lo alto y lugar hoy de Llaneces, la una; y la otra bajaba á la vega con dirección á donde dicen la Peña de Santianes. El año de 1777, D. Joaquín de Cueva de Santianes, me dió señas de esta antigualla, tan evidente que sin otra guía la encontré quando ya había años se me escondían; porque yo la buscaba en lo llano de la vega, estando como cincuenta varas más arriba del cerro. Entonces conocidamente había vestigios de paredes y cimientos; y debajo de las raíces de un nogal vide un arco de rajola (2) chato, al modo de los que tienen los sepul-

(1) Véase el tomo LI del *Boletín*, páginas, 447-484; LII, 51-75.—Nota de la R.

(2) Es decir, «rajuela».—Nota de la R.

ros para entierros. En el día no hay señal alguna en aquel sitio, sino un corro para recoger castañas. Es verdad que más abajo por el camino, que se dijo iba á la Peña de Santianes, poco ha descubrí cimientos á lo largo, fabricados con buena argamasa. Pero el cerco de la Vega por aquella parte, y por más de 50 varas de largo se compone de mezclones, ladrillos y todo género de ripia, sólo que rodó de arriba abajo, ó arrancaron con este fin. Aseguráronme los vecinos, que de aquí se surtían todos de ladrillos para sus hogares, y suelos de los hornos; yo traje por curiosidad algunos de allí, y de otras partes por ser extraordinarios; y un fragmento de un vaso de barro, que llamamos orza, tan lucido por su materia, que me pareció digno de atención; él es tan brillante por estar cuajado de chispas doradas ó margaritas, que á primera vista creí ser otra cosa, y no es más que barro en el fondo.

Tejas romanas.

Los vestigios que dijimos se hallaban en este mismo sitio, quizás anteriores á la redención del mundo, y que por ventura, añadimos ahora, serían obra de los primitivos pobladores de Asturias, son unos ladrillos de barro encarnados de una tercia de largo, quarta de ancho y dos dedos de grueso con unos caireles, ó labios levantados dos dedos á lo largo por una de las frentes, achaflanados al modo de teja acia el medio y bien escuadrados por afuera; pero el labio dicho, ó cairel, no es tan largo como el plano del ladrillo; se queda dos dedos por la cabeza, dejando un tope igual de ambas bandas. Estos ladrillos no pudieron tener otro uso que el de tejas; ó ser de las primeras, que hubo en el mundo; pues traspasado uno sobre otro hasta dar con el labio del de abajo, y unidas bien las hileras con argamasa por el medio, sería el techo más seguro que el de las tejas que hoy se usan, y tanto como el de pizarra. No se encuentran de estos ladrillos en alguna de las obras que se hicieron después del Infante Don Pelayo, y no tienen anterior principio; hállanse en el Concejo de Pravia solo en este paraje, y en donde estuvo el castillo de Banzas, y en La Muria de Ponte, como en su lugar dire-

mos. Haylos, en Lugo de Llanera; en Gixón hacia el Nataoyo, y en Santa Eulalia de Baldornón, delante de la casa de rectoría; y últimamente en Gozón, en la parroquia de San Martín de Podes, donde llaman *En-Ree*, que es el sitio del castillo de Gozón. De todos estos parajes tengo algún ladrillo, ó pedazo en mi poder con el letrero á donde corresponde. Fuera de Asturias y aun de España no he visto alguno de esta hechura, aunque lo procuré (1); con que pueda quedar demostrado no ser paradoxa lo que propusimos al principio.

Nota que la antigua parroquia de la Llera no comprende el sitio que llevamos asignado al Monasterio, no alcanzando más que lo llano de la vega; si se llama de la Magdalena por haber estado allí su iglesia, ó ésta fué al otro lado del río, no nos detenemos ahora á averiguar; algo diremos allá pues no es razón con las noticias históricas de Pravia hacer una obra en folio, no siendo este fin conque las proseguimos.

Palacio de Santianes.

Más abajo de la iglesia de Santianes, como un tiro de piedra entre Oriente y Mediodía, en lo bajo del valle de Posada inmediato al río Grande, donde llaman *Palacio*, aseguran los que trabajan aquellas heredades, que son de Don Narciso López de Grado, encuentran cimientos y otros vestigios de grandes edificios. A un Señor se lo oí muchas veces; yo nada veo allí sino montones de piedras, pocas con señal de cal y algún ripio de tejas ordinarias. Todos dicen fueron aquí los Palacios del Rey Silo; puede ser lo fuesen quando ya Rey, igualmente que de su sucesor y otras Personas Reales que gobernaron á Pravia y su casa solariega, y después monasterio, la de Llera; porque sin duda es más antiguo que el reinado de Silo y aún el de Don Pelayo.

(1) No los buscaría bien, porque abundan en todos los parajes donde hay ruinas romanas. Sobre los epigráficos de Gijón véase el tomo XLVI del BOLETÍN, págs. 80 y 81. No lejos de Santianes se encuentran Celiana y Cornellana; nombres tomados de *Aciliana* y *Corneliana*.—Nota de la R.

Ventana de la iglesia.

En la iglesia de Santianes hay unas claraboyas, ó ventanillas con una columna, en el medio, de piedra blanca y tierra como la de Oviedo; y en la capilla mayor por afuera se ven varios pedazos de la misma calidad, que serían de la antigua.

Fuente.

Cerca de una iglesia al Norte en un manantial de agua de mal tiempo, años ha vi una fuente con su arco y caño sin agua, por el propio estilo del baño y fuente, que hay en Naranco junto al Palacio, que fué de los Reyes, la de Fozanelde en Oviedo y otras que no fueron obras de vecinos particulares sino de Reyes.

Estado civil de otros lugares.

Ya que dijimos de Santianes en general el estado temporal, en que se halla, seguiremos con los lugares, que tengan alguna cosa notable para la historia; después continuaremos contemplándole como corte de Reyes y de otras Personas Reales que gobernaron á Pravia, pues no les reconocemos otra; y concluiremos con el Estado eclesiástico en que habrá poco que hacer.

Banzes.

Comenzaremos por Banzes, así por su situación local, como por la pasión que podemos tener á *este nuestro Solariego*; pero nos guardaremos de decir cosa, que no sea bien comprobada. El lugar de Banzes está á medio camino de la villa de Pravia, y distará de 400 á 500 varas de la iglesia de Santianes. Tendrá sobre veinte casas; y la parte por el medio un río ó arroyo, que baja del pico y montaña de Santa Catalina que le cae al Poniente. Es tan antiguo, que en la donación repetida del Rey Don Alonso el Magno á la Cathedral de Oviedo hay estas palabras siguiendo el orden de los lugares é iglesias donadas *Banzes cum adjacentiis suis*, que ya tiene la fecha, según Trelles del año de Christo 808 (1);

(1) La fecha es del año 905.—Nota de la R.

pero por los ladrillos iguales á los de la Llera le supondremos su principio muy anterior. En una esplanadita, que ha la cordillera, que baja de Santa Cathalina á la izquierda del arroyo, que dijimos, un tiro de escopeta del río Grande, y dominando el camino Real que sigue de Pravia á Muros, estuvo situado el castillo, casa fuerte ó fortaleza de Banzes. Tiempo había que andábamos por aquellos peñados y cuetos buscando esta antigüalla; quando el año de 1777 Juan Menéndez Percaledo de los Cabos me indicó su propio lugar, que se llama Pedronso; entonces se conocían solos cimientos en círculo redondo de piedra de mampostería y fuerte argamasa de cal y arena; tenía de travesía de una parte á otra de 28 á 30 varas; y aunque se conocía haber tenido unas obras exteriores había poca piedra, pues la habían llevado para sus casas los vecinos, especialmente D. Alvaro de Cienfuegos para fabricar poco antes la Venta inmediata de Banzes, y entonces traje de allí un ladrillo de la misma hechura de los de la Llera; que conservo con su letrero como los demás de otras partes. En el año 92 volví á reconocer aquel sitio, y ya estaba sembrado de maíz, y sólo de la parte de arriba había como seis varas de cimientos de cosa de media de alto; pero sí muchos mezclones de cal y otro ripio, que sacaba la reja del arado quando se laboreaba. Advierto de paso, que aquellas palabras de la donación de Don Alonso el Magno *Banzes cum suis adjacentiis* a mi parecer quieren decir otra cosa que lugar poblado; pues esto lo significa claro quando dice: *villa Agones cum adjacentiis... villa quae dicitur Corenias cum suis adjacentiis... villa Frozana per suos terminos, ex una parte*, etc. Cada uno es libre en su modo de pensar, y hará el juicio que guste.

Varones ilustres á partir del siglo xv.

De aquí fué natural *Alonso Pérez de Banzes*, que, según el testamento de su nieto Gonzalo, parece está enterrado en sepultura propia en esta iglesia de Riveras. Este sujeto es conocido porque fué uno de los nueve que otorgaron en nombre de toda la Junta del Concejo el poder citado sobre la renta de los salmones el año de 1406; pero es razón dar aquí una copia del pie y cabeza de

él, porque es el primero instrumento que vemos otorgado con formalidad de Ayuntamiento en la que hoy llamamos villa de Pravia, aunque extramuros de lo que fué cercado en ella, y que entonces sólo se titulaba *Puebla*, esto es lugar recién poblado, ó que se estaba poblando; que sería lo más seguro; advirtiendo que testigo, según el estilo de entonces, quiere decir otorgante, ó el que á nombre de los demás por ser más conocido, prestaba el suyo para ello. Dice así, según está mal copiado en la Executoria grande del pleito de los salmones del año de 1769, fol. 80: «Sepan quantos esta Carta de procuración vieren como nos, los Juezes, Oficiales y Omes bonos del Concello de Pravia, siendo ajuntados en el Cabildo de San Andrés de la Puebla de Pravia á voz de Concellos según lo habemos de costumbre, asi Fidalgos como Foreros, facimos y establecemos, nuestro Procurador y nuestro suficiente personario, como mejor é más firme é más cumplidamente lo puede y debe ser de derecho é lo debemos facer, á Alonso García de Canal nuestro vecino, que mostrador será de la presente Carta de procuración en todos pleitos ó pleito, ó demandas ó demanda, que nos habemos ó esperamos haber, en qualquier manera, por qualquiera razón que sea ó ser pueda, contra todos los Omes del mundo asi con varones como con mu- lléres de qualquiera ley y estado ó condición que sean, ó ellos ó qualquiera de ellos...»; y concluye así, porque es muy largo: «porque esto sea creido, rogamos á Gonzalo García, Notario público por nuestro Señor el Rey, en el Concello de Pravia, que escribiese ó ficiese escribir esta Carta de procuración y la Signase con su Signo; que fué fecho en el Cabildo de la iglesia de San Andrés de la Puebla de Pravia, á veinte y ocho del mes de Ebre-ro, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mill qua- trocientos y seis años.— Testigos: Pedro Menéndez de Inclán, Suer Alfonso del Busto, Alfonso García de Santianes, Sancho Fernández de Arango, *Alfonso Pérez de Banzas*, el Bachiller Rui Suárez, Pedro García de Lamuño, Fernán Pérez de D.^a Palla, Suer Blanco de Laso é otros.»

Supónese desde luego que este Alfonso García de *Santianes* también era natural de la misma parroquia por el apellido local

de que usa; lo que se advierte por si no hubiese lugar de colocarle en otra parte, como se executará con quasi todos los demás; pues son bien conocidas sus oriundeces, y solamente el Bachiller Rui Suárez sería el cura de San Andrés, y Suer Blanco tendrá equivocado su apellido, pues no tengo otra noticia de ellos; pero bien se puede asegurar que todos eran hombres principales, como se decían entonces.

Rodrigo Martínez de Banzas merece aquí memoria particular; pues siendo natural del lugar de que vamos hablando, no nos parece justo decir otro elogio suyo, sino que fué tan servidor del Rey Enrique IV, siendo aun Príncipe de Asturias, obedeciendo las órdenes del Rey su Padre Don Juan el II, que fué uno de los veinte y cinco Nobles que por su Concejo de Pravia concurrió á la Junta de Avilés el año 1444, para echar de Asturias la familia de los Quiñones, que se habían apoderado del Principado. Así lo refiere el Abad de San Vicente, Don Diego, citado por la historia de Asturias; en cuya Junta se acordó, que los Comisarios en dicha Junta por el Príncipe dijesen á Su Alteza aquellas notables palabras: «Dirédes al Serenísimo Príncipe de Asturias que los sus fieles vasallos se le embían á encomendar... Cá, se temen mucho; Cá, después de haber fecho lo que se les manda con mucha pérdida de sus haciendas y vidas, echando del Principado al Conde de Armiñac é á los Quiñones... mandaría volver á los susodichos ó algún hermano, hijo, ó cuñado, ó pariente suyo, algunas villas é lugares, ó vasallos ó fortalezas, merindades y alcaldías del dicho Principado... é Cá, si el Señor Príncipe nos asegura con su Real palabra, y nos ficiese pleito homenaje de asegurarnos de esto; Cá, nosotros faremos el nuestro poder para le servir, é desocupar las tierras de los tiranos que las han ocupado...» Hizo el pleito homenaje el Príncipe, y los Asturianos cumplieron su promesa.

El caballero Pedro de Banzas fué el más ilustre hijo de este lugar, que más lo ennobleció é hizo célebre en la historia. Conservó la antigüedad pocas noticias de este sujeto; quizás en las historias extranjeras las habrá mejores; por eso cantó D. Francisco de Banzas Candamo en su romance al grande Almirante de Castilla:

Del Caballero de Banzas
 mi noble origen derivo,
 que en mil memorias de mármol
 se le revela al olvido

Su fama, desde la guerra
 que hizo á Sion Saladino (1),
 dar á la envidia gusanos,
 dar polilla á los archivos.

El Canónigo de Oviedo, Tirso de Avilés, en su tratado de las Casas solariegas de Asturias, hablando de este linaje de Banzas, dice: «y los que más se jactean de este apellido son los que descienden del Caballero de Banzas».

Expresa las armas, que pintan, y continúa: «y el blasón es por causa que este Caballero era muy devoto de Santa Cathalina, é hizo esta Nao para pasar romero á la Casa Santa de Jerusalén en tiempo que estaba por Christianos; y quando este Caballero hizo esta Nao, por ser muy poderoso, lo mas que se ha visto en estas partes, hizo pregonar en Oviedo, y en León, que todos los que quisiesen pasar romeros á la Casa santa, les daría pasaje, sal y agua dulce; y así fueron muchos en su compañía, y llevó consigo á su madre y á su muger; y visitaron la Casa santa; y de allí fueron al Monte Sinaí a visitar el templo de Santa Cathalina, donde veló sus armas y fué armado Caballero de espuela dorada, conforme al estilo de aquel tiempo; y por ser persona ilustre, segun entonces se usaba, después vino en salvamento él y los que con él fueron; y trajo de allá una imagen de Santa Cathalina y la puso en una hermita, que hizo y dotó en un alto y sierra del Concejo de Pravia, que llaman hoy dia Santa Cathalina del Viso».

D. Juan González Banzas, cura en el día de Piñeras ó del Pino de Aller, me dijo el año de 1788, había heredado varias memorias y papeles de un tio suyo, religioso de Santo Domingo; y que de ellas constaba que dudándose en España de la existencia del cuerpo de Santa Cathalina en el monte Sinaí, el Caballero de

(1) Año 1174.—Nota de la R.

Banzes se ofreció á ir allá por ser devoto de esta Santa, y trajo testimonio de estar allí las cuestionadas reliquias.

La época del tiempo en que vivió el caballero Pedro no se podrá asegurar con certeza; por eso dice bien el citado canónigo de León D. Juan Suárez, en su testamento el año de 1659, que la presentación y patronato de Santa Cathalina de los Banzes tenía 500 años, de antigüedad; y así puede convenir bien con la razón del tiempo por estar la tierra Santa en poder de Príncipes cristianos.

En la propia parroquia de Santianes un poco más abajo de donde acaba la vega de la Llera en el río Grande, frente á la de Riveras, está el pozo llamado hasta oy de *Botalañao*, esto es, en lenguaje del pais, donde botan al agua la *Naa*, la *Nao*, ó el *Navío*, que todo, según este dialecto, es uno. Aquí, cuenta la tradición, el caballero Pedro hizo y botó al agua la Nao, que fué á Jerusalén, y que después tomaron por armas sus descendientes con la imagen de Santa Cathalina. Aquí también inmediato al río sobre un altecito está la Casa antigua, llamada *el Alfolil*. Ella es baja, larga, con una división en el medio, que la parte en dos, cada una con su puerta, y algunas troneras alrededor. Yo la vide con teja una porcion de ella, que ya hoy no tiene, y enlosada con lajas una de las divisiones. Dicen fue Alfolí de sal; otros, que panera para embarcar granos; lo que consta de papeles es, que ya existía con el mismo nombre á mediados del siglo xvi; y lo que no puede tener duda, según su fábrica, que se hizo para almacén de efectos de fábrica ó comercio marítimo. En el día pertenece á la Casa de Malleza.

Ya parecerá grosería dar más prueba de la existencia del Caballero Pedro de Banzes, que es lo que por ahora intentamos; y así podremos pasar á dar razón de sus memorias piadosas.

Está ya dicho en su lugar, según el testamento del cura de Casares en Quirós, que el Caballero Pedro fué fundador de la capilla y famoso Santuario de Nuestra Señora del Valle de Pravia, y que el beneficio y capellanía antigua de este título comprendía votos para su presentación de la familia de Banzes; hoy se extinguió, y tal vez hará lo mismo la renta de Santa Cathalina del Viso, según corre el tiempo.

Del Libro de aniversarios y fundaciones, que tienen los curas de Pravia y Agones, consta al folio 6, vuelto, que la capellanía de Santa Cathalina del Viso la fundó un N. de Banzas sin expresar el nombre, y que su presentación es por votos de algunos particulares. Las ventas anuales son sobre siete fanegas de pan, que se pagan por varias tierras, todas sitas en la parroquia de Santianes y sus inmediaciones; y la carga sólo una misa rezada el día de Santa Cathalina.

En el oficio eclesiástico de la ciudad de Oviedo entre las causas civiles, segun el inventario, legajos 4.º y 5.º núm. 29 y 30, hay más de 200 hojas de autos de presentaciones y pleitos de la capellanía de Santa Cathalina del Viso; con todo falta la fundación principal y algunos estados más antiguos, que allí mismo resulta se mandaron acumular; bien que aquel archivo se quemó según Carvallo, con toda la ciudad el año de 1521. De todos los dichos litigios, y en todos los estados y tiempos consta que esta capilla ó basílica, que así la llaman, fué fundación del caballero Pedro de Banzas; y una vieja que fué testigo del opositor Juan Menéndez de la Panda por los años de 1614, dice, como cosa, que pasara recientemente, que el caballero de Banzas hizo la Capilla al principio un poco más abajo, y después la subió al Viso. Consta también sentenciado y executoriado, que la dicha presentación corresponde á los descendientes de Gonzalo de Banzas de Riveras y sus hermanos; y así mismo á los de Fernando Miranda de Pravia, que probó descender del fundador; con cuyo motivo se levantaron con el patronato *in sólido* por algún tiempo los Villazones de Escoredo, como descendientes de Banzas, llamada la Dueña de Escoredo hermana del dicho Gonzalo, y muger de Suero González de Villazón el Viejo. En el día anda la presentación rodando por abandono de los verdaderos patronos, y le arrebatan sin contradicción qualquiera que amaña algunos votos de personas, cuyo apellido se parezca al de los verdaderos presenteros; un poco de prueba como para capellanía y un mucho de manejo; de este modo se le despacha la colación y obtiene la capellanía.

Situación de la capilla.

Ya se dijo que la capilla, santuario, ó Basílica de Santa Cathalina del Viso estuvo situada en la punta más alta del monte y sierra de su nombre, y que correspondía á la parroquia de Agones. Yo lo reconocí muchas veces; desde él se registra la mayor parte de la costa de Cantabria; y el año de 1798, el 13 de Diciembre, *le divisé y distinguí con mucho consuelo de mi espíritu, viniendo de Inglaterra*, y de bien lejos de la costa. Aun se conocen todos los cimientos entre sus ruinas. Tenía doce varas de largo, y seis de ancho.

Imágenes de Santa Catalina.

Tengo en esta capilla de mi casa la imagen de Santa Cathalina, que estuvo en dicha capilla, y después en la iglesia de Villafría, que es la mas proporcionada para poder recogerla quando la ruina de su capilla. Diómela el cura de aquella parroquia en tal suposición el año de 1778. Otra tengo, que traje de la iglesia de Escoredo; y otras dos muy chicas hay en la casa de la Calzada de Agones de D. Bernardo González Canal, Regidor de este Concejo; todas estas pretenden derecho á ser la verdadera del Viso; pero nos inclinamos más á la justicia de la primera por lo dicho, y porque es de mejor estructura y representación que las otras.

Permanencia de la capilla.

La capilla estaba aún vigente el año de 1594; pues en sus puertas se fijaron los edictos del opositor Juan Menéndez de la Randa, que fué uno de los que salieron en aquella vacante, y que por buen litigante consiguió la colocación entonces.

Molino de Cienfuegos.

En el mismo Lugar de Banzas, en la orilla del rio Grande, está el molino de D. Alvaro de Cienfuegos, Rexidor perpétuo de este Concejo; el que por ser de nueva invención muele sin canal ni chiflón, con solo el remolino que hace el agua, cayendo en el rodieno ó rodete, que está encerrado en un cubo de piedra; y

con tanta violencia, que dicen aguanta mucho más que los de fábrica ordinaria según estilo del país. Ha más de tres años se trabaja en él; y hasta ahora molió muy poco; porque la toma del agua del rio Grande. El daño, que éste en sus crecientes hace á la taupia, ó cauce, y la tierra que cae de arriba y le ciega, hace que esté varada la obra y sin uso, habiendo costado más de 100.000 reales.

Kalienes.

La casa de Kalienes, ó del Sol como dicen otros, con algunas pocas hacia Otur están situadas más arriba de donde estuvo el castillo de Banzas, en el mismo cordel de sierra, y al despedirse de la grande de Santa Cathalina, sobre una tortuosidad que hace buscando el mediodía. «*Villa Kelienes*», dice la donación de don Alonso el Magno. Villa según el diccionario de la Academia, valía tanto antiguamente como quinta, casa de Campo, ó lugar donde se tenía la labranza; así hay muchas en Pravia, Villafría, Villarigán, Villameján, Villamunín, etc. La Villa, según en el día se estila, es lo propio que lugar, cabeza de otros donde reside la Justicia y el Gobierno político y militar. Esta Casa de *Kalienes* es Solar de la familia de este apellido; y consiguió licencia para pintar armas; como las tiene, el año de 1581. El canónigo Tirso de Avilés dice, fué hijo de ella Sancho de Kalienes, que sirvió de Alférez al Rey Don Pelayo; yo solo escribo lo que dicho Autor dice.

Otur.

El lugar de Otur, ó de *Obturo*, está al nivèl de Kalienes hacia el Norte sobre otra cordillera, que, apartándose de la que se dijo, bajaba á Banzas; ambas nacen de la sierra de Santa Cathalina; y dividiéndola por este lado del lugar de los Cabos un arroyuelo, que por la vega de San Ranón va buscando siempre el Norte á morir al rio Grande; de suerte que las dos cordilleras forman una Y griega puesta al revés; y entre sus extremos inferiores está situada la mayor población de la parroquia de Santianes; cuya esplanada, levantándose un poco por donde está

el lugar de Llaneces forma á la caída oriental sobre la vega de la Llera el derrumbadero, que se dijo tratando de la Magdalena de la Llera.

Santa Marina de Otur.

Sólo hacemos memoria particular de este lugar por su capilla, ó iglesia parroquial, que por ventura habría sido, pues se encuentran alrededor sepulturas y cantidad de huesos. Conocí esta capilla en uso por los años de 1757, pasando por junto á ella muchas veces *quando estudiaba gramática en Lúña*; aun tenía su campana de hechura extraordinaria por aplastada sin regla, puesta encima del altar; la que después vi fundir el año siguiente en esta parroquia de Riveras para hacer otra, que los curas de Santianes tienen en su oratorio, ó capilla, pegado á su Casa. Esta capilla es propia de los padroneros que llaman de Santa Marina de Otur que en el día son de 6 á 8, y que quizás solo se conocen porque los curas de Santianes, como capellanes de Santa Marina llevan la cuarta parte de sus diezmos, y de lo demás de la parroquia sólo la décima quarta. Esta regalía de padroneros se hereda, y los curas gozan de ella en todos los hijos varones viviendo dentro de la parroquia de Santianes. La capacidad de la hermita ó capilla es muy reducida; apenas tendrá quatro varas en quadro; bien que parece tuvo presbiterio, así por los cimientos que se descubren, como el arco toral, que tapiado tiene á la espalda del altar. Los padroneros quisieron reedificarla, y en efecto la cubrieron de teja, como se halla; pero no pudieron conseguir con el cura dijese en ella misa, y cumplierse allí sus cargas, que son pocas. Creo que solo tiene una misa el día de Santa Marina; nada consta de escrituras, ó al menos las callan los que más obligación tendrán á conservarlas. Yo vi un apeo de los diezmos de Santianes y, si bien me acuerdo, dice que los padroneros de Santa Marina solo pagaban lo que era costumbre.

Piedra epigráfica.

El año de 1786, á mi vuelta de América, me dijo Juan García de la Parda, uno de los padroneros, que quando derribaron la

capilla para reedificarla habian hallado enterrada una piedra escrita, que tenia puesta en el frontispicio el altar; luego pasé á leerla. Es la mitad, ó menos, de lo que debió ser quando se grabó; y aun muchas de sus letras están gastadas; sus caracteres ni son góticos, ni romanos, ni se ajustan con clave alguna de la letra antigua. Toda la piedra hoy tendrá una tercia de largo, y una quarta de alto; es de materia dócil para la escultura; y blanca como la de algunas canteras de Oviedo. En el año de 1795 saqué la copia, que se pondrá en el apéndice al núm. 3.º, por mano de mi hijo el Doctor Don Juan Manuel Banzas y Valdés, profesor á la sazón de leyes y cánones; en el de 1797 concurrí con el Señor Don Melchor Gaspar de Jovellanos á la casa del Busto de Pravia para leer esta piedra, que se había llevado allí al efecto; este Señor por su bondad confesó allí, que estuvo más bien sacada la citada copia, que puse de manifiesto, respecto de otra hecha por Su Excelencia. Con efecto, lo que los dos pudimos leer, con las interrupciones precisas por faltar piedra y por lo gastado y mal formado de las letras, dice así:

S. Vincenti... ligno Domini: quos edificavit Iustus... Donna Palla pro animas suas remedio... Septembris, era... vos vero... qui videritis memento mei, rogo Iustus... Sancti Christiis nostro trono regnante Adefonso Rex Iustus... marina (1).

(Se continuará.)

(1) El texto y el facsímile, algo defectuosos, de esta lápida de consagración en Marzo, ó Abril, del año 1021, pueden verse en la obra de D. Ciriaco Miguel Vigil, titulada *Asturias monumental, epigráfica y diplomática* (pág. 477, lámina Ue II, núm. Ue 8), é impresa en Oviedo, año 1887. Conviendría fotografiarla para bien asegurar su lectura. Del facsímile, llenando huecos y deshaciendo abreviaturas, parece deducirse la siguiente lección: *Altare, ubi sunt deposite reliquie sancti Iuliani, sancti Vincenti, de ligno Domini; quod edificavit Iustus de Donna Palla, pro animas suas remedio... Aprilis, Era LVIIIª cum millesima. Vos vero qui videritis, mementote eius, in bono spiritu, id est, ante Christo Domino nostro, regnante Adefonso rex. Iusti bona sit memoria.*—Nota de la R.